cobierto, y corque se projongo a juclia Suscribese en la Redaccion LEBERIA DE HEANANDEZ, en las Cuciro-calles (d donde se direcos de rigiran los avisos trancos de porte) d 10 rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y 12 para los de fuera franco de porte. 102 30 1



En Madrid se suscribeen la librerla de Kazola: Valencia, Cabrerizo: Barcelona, Bergue: y comp. . Zaragoza, Polo Sedan y en Cddiz, Hortal y comp.

Sale los martes, jueves y

The network state A at 2 at

domingos.

annoinance any so , while and proved may make

do en un poner, cumulo para salvarsa so disens por le come y gamelle que trecuentan recoggi el frata de la victoria. En

prendict los lospitales del enemaro, de los ARTICULO DE OFICIO.

Santa Cana, Orbito y has Roman homos sor-

action del 27 de contidue. Dice grande d V. E. Gobierno civil de la provincia de Toledo.= El Sr. director general de pósitos del reino con fecha 2 del actual me comunica la signiente circular.

... "Habiendo llamado particularmente la son berana atencion de S. M. la Reina Gobernadora del reino el estado lamentable y ruina en que se hallan los pósitos de la nacion, que tan de cerca influyen en el progreso y bien estar de la interesante clase agricultora, se digno prevenirme al mismo tigmpo que tuvo la bondad de poner á mi cuidado la direccion de este ramo, que elevase á su conocimiento los abusos y defectos que existan en su administracion, con un plan de las medidas y reformas que convenga adoptar, y sean mas eficaces para remediarlo con la prontitud que reclaman el hien, los intereses de los pueblos y el mejor servicio de S. M. Para corresponder yo á tan distinguida confianza me he dedicado desde que tomé á mi cargo la direccion general de pósitos del reino, á adquitir todos los datos y noticias que sean conducentes à llenar las beneficas intenciones de la augusta Gobernadora del reino y de su ilustrado gobierno. Como en el examen que estoy verificando para banacer el estado verdadero de los fondos que pertenecen á este, establecimiento, del que en diferentes circunstancias se han sacado con varios motivos sumas de mucha consideracion, resultase que pot #cal orden de 24 de abril de 1806 contribuyeron les positos por via de préstamo con treinta y seis millones de reales para la cajá de consolidation, asignando el interés de un 4 por 100 hasta el reintegro del capital, lo que deberia verificarse por terceras partes y plazos iguales en el preciso termino de tres años, contados desde el dia en que se phblicase la paz en Madrid; estableciéndose atsunbien en la mencionada real orden que en el acto de hacerse la entrega por los pósitos de la

cantidad que les correspondiese al comisionado de consolidacion, se recogiese de éste el recibo o documento oportuno, y que lo pasase inmediatamente al subdelegado del partido, quien deberia dirigirlos á la contaduría general para que por esta se recogiese de la caja la competente carta de pago á favor del pósito que habia contribuido al indicado préstamo; he creido que para satisfacer completamente todas las miras y deseos de S. M., debo dirigirme á V. S. (como lo hago con aprobacion del gobierno) para que se sirva prevenir á las juntas de pósitos de ese distrita que en el término preciso de quince dias, y con toda exactitud, remitan á V. S. una noticia circunstanciada de la cantidad con que han contribuido para aquel prestamo los pósitos de su dependencia, el orden y regularidad con que hayan cobrado el interes que se designo, y las cantidades con que se les haya reembolsado, acompeñando la carta de pago espedida por la caja de consolidacion; y yo espero que V. S. se servirá contribuir con su conocido zelo y eficacia á que se realice este servicio, y que me dirigirá todos los datos que sea posible conseguir de dichas juntas para la aclaracion de este negocio." om at velle de atrita Ura

Lo que traslado para su inteligencia á las juntas interventoras de los pósitos de los pueblos de esta provincia, y para que en el preciso término de quince dias, contados desde el de la fecha verifiquen lo que previene la preinserta circular. Toledo 7 de diciembre de 1834.=Miguel Cabrera de Nevares.

to promon and , it . V and contributed the ching no state Aviso oficial.

under Ralesson angeness and Alerthan - En virtud de licencia concedida á la justicia de la villa de Iglesnela, provincia de Toledo, por el Sr. director general de montes y plantios del reino con fecha 20 de noviembre último, para la subasta de leñas para carbon de la debesa de la Virtud, de aquella jurisdiccion,

se hace saber que su remate se ha de celebrar en la villa de Navamorcuende el dia 27 de diciembre próximo venidero, y hora de las once de la mañana, cuyo acto presidirá el subdelegado de montes de esta villa D. Bernardino de Jaen; debiendo tener entendido los licitadores que quieran concurrir que la corta de dichas leñas se ha de hacer por entresaca y ramoneo del monte encinar contenido en dicha dehesa, cuyos árboles son unos mayores de 65 años de creces, de los cuales podrán fabricarse 250 arrobas de buen carbon, valuada cada una en quince mrs., y tambien que en el camino que de Iglesuela va á la Adrada pueden cortarse por el pie varias encinas que impiden el paso y se hallan rozadas por los carros y ganados que frecuentan dichos caminos, haciendose el ramoneo á casco de las ramas laterales y bajas, dejando intactas las guías y ramas laterales altas, sin que por ningun concepto pueda cortarse chaparra alguna de las que tengan doce años, cuyas operaciones se ejecutarán por inteligentes hasta 15 de marzo de 1835, observándose en todo lo prevenido en las reales ordenanzas del ramo. Las demas condiciones que han de acompañar á la presente subasta estarán de manifiesto en la secretaría de esta subdelegacion quince dias antes de la verificacion de aquella. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente. Dado en Navamorcuende á 26 de noviembre de 1834.= De orden del Sr. subdelegado, el secretario José García Blanco.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas traslada un parte, en que el general Córdoba da noticias al general en gefe de la accion que sostuvo el dia 25, cuya copia literal es la siguiente: = Excmo. Sr.: He tenido dos acciones en el dia de ayer con la faccion alavesa, que asi como Basilio con su fuerza de caballería y cinco compañías de guias navarros, vinieron al valle de Santa Cruz para disputarme el paso de Arquijas, al cual llegné antes que ellos. En ambas los he batido, los he dispersado completamente y los he perseguido con tenacidad hasta las siete de la noche, desde las doce del dia, en que se rompió el fuego. Las tropas de S. M. se portaron con el mayor ardor y entusiasmo, tomando á la bayoneta una série de posiciones que V. E., que conoce el terreno, apreciará cuando pueda darle un parte mas circunstanciado. Esta mañana marché sobre la caballería y las tropas facciosas que no habian tomado parte en el combate de ayer; pero aunque parece se habian dispuesto primero á es erarme, tomaron mejor consejo retirándose á buen paso.

Nuestra pérdida, segun las primeras noticias

que me han dado, consiste en unos 50 hombres entre muertos y heridos, de este número tres oficiales. La de los rebeldes no puedo calcular-la, porque el terreno de la accion era muy estense y cubierto, y porque se prolongó aquella durante la noche; pero por los partes de los gefes y la relación de los paisanos, no puede bajar de 70 muertos, 25 prisioneros, y de este número un oficial y el cirujano del batallon de Villareal. En cuanto á los heridos no me es posible calcularlos; pero las justicias de los pueblos dicen que son muchos, y que la mayor parte quedaron en el campo.

La dispersion del 1º y 3º batallon rebelde fue completa, y casi todo el último habria caido en mi poder, cuando para salvarse se diseminó por un gran barranco montiloso, si la noche enteramente cerrada no hubiese hecho imposible recoger el fruto de la victoria. En Santa Cruz, Orbizo y San Roman hemos sorprendido los hospitales del enemigo, de los cuales he sacado á nuestros prisioneros de la acción del 27 de octubre. Dios guarde á V. E. muchos años. Maesta 2º de noviembre de 1834.—
Exemo. Sr.—Luis Fernandez de Cordoba.

El dia 27 llegó la espresada division del general Córdoba á Salvatierra, la del general Latre se aproximaba hácia el mismo punto, y la del brigadier Oráa se ballaba en Olazagoitia. Las facciones se babian dirigido hácia Onraita; y muchos dispersos á las immediaciones de la Puebla y Treviño, de donde son naturales la mayor parte de los que forman el batallon que lleva el nombre de Arreitio.

El capitan general de Castilla la Vieja da parte con fecha de 26 de noviembre desde Logroño de no ocurrir novedad en la línea del Ebro, y que en consecuencia se ponia en marcha para Haro, permaneciendo el general Bedoya en Casa la Reina.

El brigadier Lopez, reforzado con un escuadron de caballería del 19 lijero, debia pasar al dia siguiente á Viana con el objeto de fortificar dicho punto.

El capitan general de Galicia, con fecha de 26 de noviembre manifiesta, que el capitan graduado de infantería D. Domingo Travieso, teniente de la compañía de observacion de la Cornña, que se hallaba acantonado en Ferreiros con 30 hombres, atacó á la faccion del rebelde Lopez que se habia presentado á la inmediacion de dicho pueblo, cogiendo el caballo del cabecilla lleno de heridas, otro caballo y varios efectos, teniéndose noticias muy probables de que el mismo Lopez habia sido tambien herido.

El capitan general de Valencia desde Morella, con fecha del dia 29, participa que van desliaciendose enteramente las facciones que infestaban aquel distrito en atencion a la activa persecución que se les hace de dos meses a esta parte. (3)

soliments accountil, o conviniendose El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha de 28 de noviembre participa que habiendo hecho una salida el comandante de armas de Trevino el dia anterior, con el objeto de sorprender á los aduaneros, tropezó al paso del puente de Penacerrada con el segundo gefe de los mismos, al que hizo prisionero; y que á pesar de que consideraba ser ya imposible la sorpresa, teniendo noticia de que en el pueblo de Montoria habia dos compañías de Sopelana, se dirigió á atacarlas donde las encontrase, lo que consiguió; siendo el resultado de la accion quedar tres muertos en el campo, y cogerles dos prisioneros, sus caballos, ciaco carabinas, tres fusiles y un sable, sin mas perdida por nuestra parte que haber sido heridos levemente Luis Tobías, jóven práctico del terreno del pueblo de Treviño que voluntariamente acompaña todas las salidas, y el cabo de aquel destacamento Demetrio Duque, los cuales se habian distinguido, como tambien el alferez D. Gabino Perez, teniente D. Andres Tojo, y subtenientes Vargas y Machado, de granaderos de la guardia Real provincial, que tanto ellos como la demas tropa de este cuerpo y del destacamento de caballería del mismo punto, con el urbano Castor Funes, se disputaban á porfia la ocasion de batirse con los facciosos.

El mismo comandante general manifiesta que el brigadier Jauregui habia tenido un encuentro en que habia escarmentado á un batallon faccioso, al tiempo de dirigirse á San Sebastian; pero que no habia recibido todavía los detalles.

El general en gefe del ejército del Norte, con fecha del dia 28 desde Pamplona, participa que el dia 25 salió de Tudela el convoy de vestuario que se hallaba alli correspondiente á algunos cuerpos del ejército, aumentado con otros equipajes, vino, granos y carnes para dicha plaza, escoltado por las tropas del mando del coronel D. Manuel Gurrea, las cuales pernoctaron el 25 en Caparroso, y el 26 en Tafalla; y el 27 salió el general en gefe á la cabeza de una columna compuesta de 800 infantes, 50 caballos y 2 piezas de artillería hasta el punto de Mendivil, pasado el Carrascal, para protejerlo y relevar la fuerza conductora, como se verifico, entrando con el convoy en Pamplona á las seis de la tarde, sin ninguna clase de encuentro ni impedimento. (Abejas nim. 216, 217 y 218

Noticias de Navarra.

En una carta desde Pamplona de un sargen- vil que no de

to á las órdenes de Mina se lee el párrafo siguiente: = Me llamo mi general y me dijo: " Coge n 50 hombres, y por tal parage van á pasar á las to seis de la tarde dos cargas de dinero conducindas por cien faccioros; es menester que se las n quites y nie las traigas; ya sé que eres valiennte, veremos cómo te portas." Fui, reuni los soldados que me dijo, nos apostamos, y á la misma hora que dijo aparecieron; los atacamos, y á pesar de su resistencia nos apoderamos del dinero; no me detuve en dar parte al general, marchamos y lo encontramos que venia con dos edecanes; me disculpé por no haberle mandado un parte; se apeó, y yo le dije, mi general, aqui está el dinero. Me pregunto cuántos beridos traia, habiéndole dicho que tres, me empezó á quitar las charreteras: yo me corté creyendo me castigaba por no haberle mandado el parte, cuando veo que saca dos charreteras de plata del bolsillo, y me dice poniendomelas: estas se las regalo yo a mi compañero. A los soldados les iba a poner cruces; y luego les dijo: vaya, las cruces las guardaré yo. y alargó dos onzas á cada soldado, y volvimos á Pam-

Las últimas noticias del general Mina son del 28 del antérior. Ya había llegado á Pamplona por disposicion de dicho gefe el depósito militar que existia en Tudela, y se aguardaba el de Salvatierra. Reunidos estos depósitos en Pamplona estarán á cubierto de un golpe de mano de los facciosos.

El mismo general en su última salida de Pamplona ha castigado á un capitan despojándole de sus insignias y destinándolo á servir de simple soldado en su mismo regimiento. Este castigo ha recaido parece, sobre una falta de disciplina, de la que S. E. es sumamente celoso,

Acaban de llegar dos millones de reales a Pamplona. El general está reorganizando una parte de aquel ejército, y luego que concluya sus preparativos se propone (y tiene grandes esperanzas de conseguirlo) que en hreve no tremole en aquel país otro pabellon que el nacional de nuestra amada Reina Isabel II.

(R. E. num. 412.)

Manifestar la diferencia que bay entre los ladrones, barbaros y asesinos defensores del despotismo, y los hombres honrados columnas de la libertad y del trono de Isabat n, seria tan fácil como pintar la diferencia que hay entre la hermosa y refulgente claridad del dia y la oscuridad de una noche tenebrosa. Cada dia, cada hora, cada momento se confirma este aserto, y nosotros lo hemos presenciado hace unos dias á la entrada en esta ciudad del asesino del benemerito urbano D. Donato Gomez: los urbanos compañeros de armas del desgraciado Gomez venian custodiándole, y ni un insulto recibió el vil que no debia haber vivido mas que dó le

hubicse visto un urbano. Comparad, pueblos, este acto con los que por desgracia vimos tan frecuentemente repetidos en los años 23 y 24 con ciudadanos pacíficos solo porque les llamaban negros. Apóstoles de la discordia. desmentid hechos tan palpables! ; negad la diferencia! avergonzaos! En vano tratais de poner un obstáculo á los progresos de la libertad con vuestros temores (fingidos) de pérdida de religion; ya os conocemos, sí, os conocemos y á vuestras intrigas y supercherías; y sabed que las palabras siguientes no se borran de nuestros corazones,

Ejecutad la que decis, no seais teóricos sino verdaderos prácticos; y entonces quizá os creeriamos: mientras tanto os tendremos por lo que

sois, hipócritas, egoistas y viciosos.

Venta por acciones, ó rifa de la quinta de Hutteldorf, situada en las inmediaciones de Viena, y del señorio de Neudenstrin en Iliria.

Esta venta comprende seis suertes principales:

13 La magnifica quinta Hutteldorf, situada á una legua de la capital de Austria, con su parque, sus jardines, sus bosques, bienes raices y establecimientos rurales. Está justipreciada en

quinientes cincuenta mil florines.

23 El vasto señorío de Neudenstrin en Iliria, el cual consiste en un palacio con su parque, sus campos, su bosque, sus diezmos señoriales, sus casas de labranza ó cortijos, algunas ventas, su derecho de jurisdiccion ordinaria é hidalguía, &c. &c. Está justipreciado en doscientos cincuenta mil florines.

3. La hermosa hacienda de Koscheube en

Carniola.

42 Una preciosa colección de pinturas al

oleo de autores célebres.

5. Una completa vajilla de plata fabricada con el mas delicado gusto, cuyo valor asciende a quince mil florines.

6ª Un elegantísimo tocador de oro y plata, apreciado en diez y ocho mil florines, con un ramillete y una copa de cuatrocientos ducados.

Habrá ademas veinte y dos mil suertes accesorias de treinta y dos mil quinientos florines, diez mil id., seis mil id., cuatro mil quinientos id., &c., cuatro mil id. &c., componiendo la suma de un millon ciento doce mil setecientos cincuenta florines.

La estraccion de esta gran lotería se verificará en Viena en 15 de enero de 1835 bajo la

proteccion y garantía del gobierno.

El precio de una accion es de veinte fran-

cos ú ochenta reales.

A 1.79 300 m Por cada seis acciones que se tomen juntas se dará una séptima de valde. Estas acciones francas ganarán á lo menos cinco florines, y entraran en cantaro, tanto para la totalidad de la estracción, como para una estracción especial de

mil suertes de trece mil ochenta y ocho ducados,

El pago de las acciones que se pidan podrá verificarse librando contra alguna poblacion conocidumente mercantil, o conviniendose con el abajo firmado director de semejante empresa.

Los jugadores deben asimismo dirijirse á él. La lista oficial de las acciones premiadas será dirigida á la redaccion del Vapor, y á cada uno de los accionistas o jugadores de España. Henrique Reinganum, banquero y recaudador general residente en Francfort. nero: y que a prese de que consulerdes el

En la librería de Hernandez se hallan venales las obras siguientes:

Curso elemental de historia para uso de la juventud, por D. Gerónimo de la Escosura, Esta obra, recomendada por S. M. la REINA Gobernadora en real orden inserta en la Gaceta de 9 de julio último á todos, los establecimientos de instruccion primaria del reino, casas de pension y colegios de humanidades, comprende

19 El Compendio de la historia de Grecia, precedido de un breve resimen de la historia antigua con una carta geográfica de la Grecia

y Asia menor: un tomo en 8º

2? El Compendio de la historia de Roma; un tomo en 8º

3º El Compendio de la historia de España:

dos tomos en 8?

El aprecio que el público ha dispensado a estos Compendios, adoptados desde que vieron la luz pública por varios colegios y casas de educacion de la capital y de las provincias, es una prueba nada equívoca de su utilidad, ya que no lo sea de su mérito. Sin embargo, si la claridad, pureza y precision del estilo, la exactitud cronologica, la verdad histórica despojada de cuentos y fábulas, y las máximas de buena moral que se procuran inculcar oportunamente á los jóvenes en esta obra, pueden hacerla recomendable, no dudamos que merecerá la aceptacion pública. Aunque este Compendio no tuviera otra yentaja para el estudio de la historia de España, que libertar la memoria de los nuios de los pésimos versos que se hallan al principio de los capítulos del Compendio del P. Isla, seria muy digno de aprecio; porque nos parece imposible que el que una vez llego en su primera edad á habituarse al sonido de aquella versificacion, y al prosaismo, lleno, ya de ripio, ya de hinchazon, con que campea su estilo, llegue en edad mas adelantada a olvidar lo que aprendió con elogios de sus padres y maestros, ni a comprender las bellezas, ni a adquirir el gusto de la buena poesía.

Manual de las ordenanzas y táctica militar para instruccion de los gefes, oficiales, sargentos y cabos de voluntarios de la Reina Isabel II, un tomo en 16. Mans'i shad dras anu ma

TOLEDO: IMPRENTA DE D. J. DE CEA.